

V I S T O :

Que en la Sesión Especial realizada el día 26 de Mayo de 1989, se trató el Expediente: 1-2-89 INTENDENTE MUNICIPAL eleva documentación cierre Ejercicio 1988

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Apruébase la RENDICION GENERAL DE CUENTAS Y LA -  
----- MEMORIA GENERAL ADMINISTRATIVA -Ejercicio 1988,-  
de acuerdo a lo establecido en el Artículo 212º, incisos a), -  
u) del Reglamento de Contabilidad y el Artículo 183º, inciso -  
5) de la Constitución Provincial.-

ARTICULO 2º- Autorízase al Señor Presidente del Honorable Con-  
----- cejo Deliberante, a proceder a la elevación al HO-  
NORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Buenos Aires,-  
la Rendición General de Cuentas del Ejercicio 1988 y la Memo-  
ria General Administrativa del mismo año, cumplimentando lo --  
preceptuado en el Artículo 237º, inciso b) del Reglamento de -  
Contabilidad.-

ARTICULO 3º- De forma.-  
-----

PERGAMINO, Mayo 30 de 1989.-

RESOLUCION N° 291/89.-

  
JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE